



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 DIC. 2004

RES.H.Nº 1935-04

VISTO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: EVALUACION DEL APRENDIZAJE;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: EVALUACION DEL APRENDIZAJE
Carrera...: PROF. Y LIC. EN CS. EDUCACION
Plan.....: 85. - Periodo Lectivo 2004

L.U. Nº 37.125 ACIAR DIAZ, MIRTHA BEATRIZ	9 (Nueve)
L.U. Nº 701.024 ACOSTA, ANDREA MARIELA	9 (Nueve)
L.U. Nº 703.575 CHAUQUI, MARIA ELSA	8 (Ocho)
L.U. Nº 703.654 LEIZAN, NANCY LAURA	9 (Nueve)
L.U. Nº 704.441 LOPEZ, GLORIA GABRIELA	8 (Ocho)
L.U. Nº 701.167 LOPEZ, NORMA YOLANDA	7 (Siete)
L.U. Nº 704.452 MAMANI, MARINA DEL VALLE	8 (Ocho)
L.U. Nº 704.501 PEREZ, ROBERTO MARTIN	10 (Diez)
L.U. Nº 705.231 TAPIA, MIRIAM JULIETA	9 (Nueve)
L.U. Nº 700.954 ZAPATA, BLANCA ALEJANDRA	7 (Siete)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 27/11/2004.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.



[Firma]
DUSANA NES FERNANDEZ
SECRETARIA

[Firma]
DR. E. CATALINA BULLOASCH
DECANA
Facultad de Humanidades UNSa